

## MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCION Nº 195

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 10 de junio de 2010

#### VISTO:

El expediente Nº 02001-0006990-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - por el cual se gestiona la designación de representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los Tribunales Evaluadores previstos en los apartados I, II, III y IV del artículo 3º del Decreto Nº 0346/10 para los concursos de cargos de Fiscal General, Defensor Provincial, Fiscales Regionales y Defensores Regionales, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Decreto Nº 0346/10 prevé que los Tribunales Evaluadores detallados en los apartados I, II, III y IV de dicha norma serán presididos por un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual no tendrá voto en su deliberación;

Que, en tal sentido, se hace necesario proceder a la designación de dichos representantes en orden a conformar la composición de los Tribunales Evaluadores;

Que se ha decidido que la Presidencia del mismo será ejercida por el titular de esta cartera, y sólo en caso de ausencia será reemplazado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Penales, Dr. Juan Treharne Lewis y/o la Directora Provincial de Asistencia y Control Pos Penitenciario, Dra. María Cecilia Vranicich, indistintamente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha emitido parecer por medio del Dictamen Nº 304/10, sin formular observaciones a la emisión del presente acto;

Que la presente gestión puede ser resuelta por el Sr. Ministro de conformidad a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 0346/10;

#### POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Establécese que la Presidencia de los Tribunales Evaluadores previstos en los apartados I, II, III y IV del artículo 3º del Decreto Nº 0346/10 será ejercida por el titular de esta cartera, quien podrá ser reemplazado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Penales, Dr. Juan Treharne Lewis y/o la Directora Provincial de Asistencia y Control Pos Penitenciario, Dra. María Cecilia Vranicich, indistintamente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. HECTOR SUPERTI  
Ministro de Justicia  
y Derechos Humanos

S/C            4713            Jun. 22

---